

MEMORIA DE LA SECCIÓN DE FARMACÉUTICOS 2022-2023

- **Actividades Institucionales:**

Participación de la Presidente de Sección, Dra. Margarita Menéndez Llano, en la apertura de las 19^{as} Jornadas de FEFARA: “Política, Economía y Gestión de Medicamentos”, desarrolladas el 4 y 5 de agosto de 2022.; contaron con la participación del Ministro de Salud de Ciudad de Bs. As., Dr. Fernán Quirós, el Ministro de Salud de la Provincia de Bs. As., Dr. Nicolás Kreplak, el Director Nacional de la ANMAT, Dr. Manuel Limeres y el presidente de FEFARA, Farm. Damián Sudano, entre otras personalidades. En su exposición dentro de la Jornada, destacó la necesidad de que las autoridades de aplicación, reglamenten la Ley de Receta Digital, que fue aprobada por el Congreso Nacional en el mes de agosto de 2020.

Participación en el evento del 166° Aniversario de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, donde el COFYBCF, recibió una distinción en agradecimiento por el apoyo brindado, sobre todo en pandemia, permitiéndoles el uso del ZOOM y la transmisión simultánea por YouTube para llevar a cabo sus actividades académicas, jornadas nacionales e internacionales, etc.

Participación en el 30° Aniversario de la ANMAT donde se hizo entrega de una placa conmemorativa.

Reunión con alumnos del último año de la carrera de Farmacia de Universidad Kennedy. Con el objetivo de seguir apoyando a nuestros profesionales de la salud, autoridades farmacéuticas del Colegio, recibieron a más de 20 alumnos de la carrera de farmacia que se encuentran cursando su último año en la Universidad Kennedy.

Durante el encuentro, se llevó a cabo un fluido intercambio de ideas y se les explicó a los alumnos cuáles son las diferentes incumbencias que posee la farmacia como profesión, los beneficios de ser parte de nuestro Colegio, ofreciendo capacitación continua, actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales. Además se les informó de la existencia de la mutual FARBIQ, de la cual forman parte por ser colegiados y que ofrece servicios y beneficios exclusivos para los mismos.

Notas enviadas a Asociación Médicos Municipales y Federación de Profesionales del GCBA, en apoyo a residentes farmacéuticos y bioquímicos. El COFYBCF manifestó su apoyo adhiriéndose a su reclamo y expresando su preocupación a través de sendas notas suscriptas por el Consejo General del COFYBCF, a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de las notas enviadas, el día 10 de noviembre se recibió respuesta del Dr. Rojo agradeciendo la gestión del COFYBCF frente al conflicto, el cual se resolvió favorablemente para los residentes.

Asistencia a reuniones en COFA: Se participó en los Confederales durante el período en cuestión. También el COFYBCF, participó de la Asamblea de COFA, en la cual, se llevó a cabo la elección de nuevas autoridades. Se presentó una única lista, se sometió a votación y los representantes del COFYBCF, votaron por la negativa, ya que consideramos que dicha Mesa Ejecutiva, no nos representa como distrito.

- **Gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud de la Nación**

Reunión presencial COFYBCF- Secretaria de Calidad en Salud MSN.-

En dicha reunión participaron por parte del MSN, los doctores Mariano Fernández Llerena, Teresita Iturburu y Mariana Duhau junto con autoridades del Colegio. Con respecto a los temas que se abordaron, correspondientes a Farmacia fueron dos. Uno de ellos, el Manual de Buenas Prácticas de Elaboración de Magistrales, basados en la resolución 681/20 del MSN, sobre elaboración en farmacias de alcohol en gel y repelentes en escala oficial; se les entregaron ejemplares de los dos Codex que fueron editados y publicados por el COFYBCF y se habló sobre antecedentes a nivel país de resoluciones ministeriales, que permiten actualizar el marco legal de las preparaciones magistrales, como los casos de provincia de Buenos Aires y Córdoba. El otro tema fue Certificación de Especialidades, con respecto a esto, se habló sobre la modificación de las grillas y la incorporación de Subespecialidades, para ciertos casos, como por ejemplo, Farmacia Industrial dada la amplitud de temas que abarca dicha especialidad. Ambos temas tuvieron muy buena recepción por parte de las autoridades y se acordó seguir trabajando sobre los mismos. Reunión presencial COFYBCF- Dirección de Control y Fiscalización MSN:

La reunión se llevó a cabo con el Director, Dr. Basilico y la Dra. Cristina Corsi. Se trataron distintos temas, entre ellos, simplificar el pasaje manual de recetas al Libro Recetario, de qué forma se piensa abordar el tema de la resolución 696/20, la cual dejaría de estar vigente con el fin de la emergencia sanitaria y la reglamentación de la Ley de receta digital, 27553/20 que se encontraba pendiente hasta el momento de dicha reunión, acerca de la cual indican que se está trabajando activamente desde el MSN.

Reglamentación de la Ley 27553/20 de recetas electrónicas o digitales. Antecedente Resolución 3622/22.

Con fecha 27 de febrero de 2023, se reglamentó la Ley de referencia. Como antecedente a ésta reglamentación, se emitió la Res. 3622/22, de fecha 26 de diciembre de 2022 mediante la cual, a partir de ese mismo día no se podían aceptar más imágenes de las recetas enviadas en formato de mensaje de texto, WhatsApp, mail, etc. y que solo serían válidas las recetas manuscritas en formato papel y las recetas electrónicas/digitales. Esta situación trajo aparejados muchos inconvenientes en la atención a los pacientes en las farmacias comunitarias, ya que había mucha circulación de recetas

enviadas mediante los medios anteriormente mencionados. Ante éste escenario, las autoridades Farmacéuticas del Colegio tuvimos que salir a explicar la situación reinante en los medios, debido a que prácticamente no se podía dispensar ninguna receta. Como resultado de la exposición de esta situación a nivel mediático, el día 27, de diciembre el Ministerio de Salud emitió un comunicado extendiendo la validez de las recetas enviadas por foto hasta el 28 de febrero de 2023. Con respecto a la reglamentación existen muchas dudas acerca de su aplicación en los mostradores de las farmacias. La implementación se aplicará en etapas, según lo explicado por el Ministerio de Salud de la Nación y se podrán inscribir las plataformas de tele asistencia y prescripción de recetas hasta el 31 de diciembre de 2023. En este periodo de transición persisten muchas inquietudes acerca de qué tipo de receta se puede aceptar o no, ya que depende de cada entidad de medicina pre paga u obra social, con lo cual las farmacias están recibiendo informativos de manera casi diaria acerca de éste tema. Otro tema que requiere aclaración, se refiere al duplicado de recetas de sustancias controladas porque la mayoría de las plataformas no emite un documento que cumpla los requisitos legales como para transcribir al libro recetario.

Avances en simplificación de pasaje de recetas archivadas al libro recetario (MSN).

Se informó que para el pasaje de recetas archivadas se sugirieron dos sistemas, 1) el escaneado de recetas con pdf diario y constancia del mismo en el libro recetario; 2) listado de recetas dispensadas generado a partir del sistema de facturación y gestión de cada farmacia

- **Gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud de CABA**

Reunión presencial con autoridades del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad.

En dicha reunión llevada a cabo con el Dr. Gabriel Batistella, se abordaron tres temas principales, la reglamentación de la ley de receta digital, la colaboración del COFYBCF en la difusión de las búsquedas de farmacéuticos para planta en los efectores públicos de la Ciudad de Buenos Aires, y el reclamo de la comisión de Esterilización. Se le entregaron en mano las notas oportunamente presentadas ante el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad y se enviará una nota del mismo tenor a la Subsecretaria de Hospitales, Dra. Laura Cordero.

- **Defensa de incumbencias**

Presentación de notas en COFA. La propuesta con respecto a las tres notas presentadas por el COFYBCF consistió en tratar de hacer un abordaje del tema incumbencias a nivel nacional, ya que el apoyo de la entidad madre a los Colegios, es fundamental para llevar una postura uniforme en todo el país con respecto a la defensa de las mismas. Las notas presentadas fueron las siguientes:

Nota de pedidos de informes sobre Resol, 1254/18. Se aclara que el COFYBCF fue la única Institución que presentó un recurso de amparo contra esa resolución, el cual fue rechazado.

Nota sobre proyecto de creación de Colegio de Biotecnólogos en Provincia de Buenos Aires.

Nota sobre cursos de formación profesional ofrecidos por Asociación de Químicos Cosméticos.

No habiendo obtenido un apoyo significativo por parte de COFA, durante el Confederal, se solicitó por la contestación de las notas por escrito.

Gestiones administrativas y judiciales pendientes relativas a la res 1254/18: por tratarse de un tema que fue encarado por el COFYBCF en su conjunto, es decir que atañe a ambas profesiones, Farmacéutica y Bioquímica, su tratamiento fue evaluado en Consejo General. Se decidió retomar acciones sobre las actividades reservadas, a tales efectos, se consultó con el Estudio Jurídico Pesce, Sánchez Sorondo & Loye, especialistas en Derecho Administrativo. Se realizó una reunión del Consejo General con representantes de dicho estudio, quienes expusieron la situación actual de las acciones llevadas a cabo oportunamente por el colegio y las posibilidades de retomar acciones para reimpulsar el reclamo contra la resolución 1254/18. Se leyeron las conclusiones que se transcriben a continuación y el Consejo General decidió seguir con la propuesta de reimpulsar la vía administrativa. A pesar de la debilidad planteada con respecto al tiempo transcurrido entre otras causas por la pandemia, esta última situación puede llegar a resultar favorable para resaltar la esencialidad de las profesiones FARMACÉUTICA Y BIOQUÍMICA, y poner el eje en el riesgo público sanitario que significa recortar las actividades reservadas, para ello se necesitaran aportar nuevos elementos especificando las actividades realizadas por los profesionales durante la pandemia en cada uno de los ámbitos en que se desempeñan laboralmente. Se pidió presupuesto sobre la ejecución de esta última decisión y se espera el mismo para ser evaluado. Se transcriben conclusiones emitidas por el estudio Jurídico:

“ Conclusiones. Recomendación a seguir. Por las razones expuestas, considero que: 1) Es viable jurídicamente solicitar que se resuelva el reclamo presentado en el expediente administrativo contra la Resolución N° 1254/18. 2) Frente al rechazo o silencio en sede administrativa es viable recurrir a la vía judicial para plantear la nulidad de la Resolución N° 1254/18, mediante una demanda judicial ordinaria. 3) Teniendo en cuenta el plazo transcurrido y la cuestión de la prescripción, y la sentencia del amparo en contra, considero que existe probabilidad media baja de obtener éxito en la vía judicial. 4) Por lo expuesto, recomiendo intentar obtener resolución del reclamo presentado el 14-06-18, realizando nueva presentación en el expediente administrativo a esos fines, y acompañando la misma con gestiones ante los funcionarios a fin de lograr revertir la situación dentro del ámbito administrativo ”.

Desde Sección Farmacia, se expresa la necesidad de llevar a cabo las presentaciones administrativas pendientes ya que servirían, por ejemplo, para hacer presentaciones posteriores en

ANMAT, con respecto a la Circular 2, con la finalidad de darle un soporte jurídico a la misma. Se propone también, consultar a las diferentes Comisiones asesoras, más afectadas por la Res. 1254, para que eleven propuestas específicas para sumar aportes. Se concluye que se debe realizar la presentación poniendo como argumento principal que la Res. 1254/18 pone en riesgo la Salud Pública.

- **Comités de certificación de especialidades farmacéuticas.**

Incorporación de profesionales en representación de Ecuafyb: Resultaron designados, los siguientes profesionales; en la comisión de farmacia comunitaria, la Dra. Graciela Melito, en la comisión de farmacia hospitalaria y esterilización, la Dra. Antonella Milano Gil, en comisión de farmacia industrial fue designado el Dr. Héctor Prado y en la comisión de farmacia sanitaria y legal, la Dra. Graciela Luraschi.

Hasta el mes de mayo de 2022, fueron aprobadas de la especialidad de Farmacia Sanitaria y Legal 10 presentaciones, 17 carpetas se encuentran en revisión por parte del Comité de Farmacia Industrial, también se comenzó con la inscripción en la especialidad de Farmacia Comunitaria y se está trabajando en la conformación de las especialidades de Nutrición y análisis de alimentos y Biofarmacia.

Con fecha 19/9 se llevó a cabo la primera reunión de la gestión iniciada en agosto de 2022, con los coordinadores de los Comités certificadores para aunar criterios con el fin de modificar el reglamento de certificación; se designa a la Dra. Noemí Raffo como coordinadora de dichas reuniones. Durante la misma se acordó nueva reunión para el octubre de 2022, con la finalidad de aunar criterios y despejar dudas, para posteriormente presentar en Secretaría de Calidad, posibles modificaciones en la grilla, dependiendo de qué especialidad se trate. Se habló de presentar en SINECAS, sub especialidades o sub áreas en algunas especialidades, como una forma de defender las incumbencias.

El día 11 de octubre se realizó la segunda reunión de los comités certificadores de especialidades, como una continuidad del trabajo iniciado en la primera reunión, se continuó trabajando sobre aunar criterios en la grilla de cada especialidad y se acordó trabajar sobre una modificación propuesta por el comité de certificación de Farmacia Sanitaria y Legal. También se envió una nota a AAFH, solicitando los reglamentos de certificación y recertificación de dicha entidad, nos contestaron que estaban a disposición y tendremos que consensuar con el comité certificador de farmacia hospitalaria acerca de cómo seguir con ese tema.

Actualización de aranceles para certificación y recertificación de especialidades.

A partir de 2023, se actualizó el arancel tanto para certificación y recertificación en \$ 15.000

Certificaciones otorgadas: Desde junio de 2022 hasta marzo de 2023, 24 profesionales, obtuvieron la certificación de Especialistas en Farmacia Hospitalaria, 3 profesionales en Farmacia Comunitaria, 1 profesional en Farmacia Sanitaria y Legal y 9 en Farmacia Industrial.

- **Capacitación.**

En abril de 2022, se comenzó a dictar un curso sobre Nutrición y análisis de alimentos con docentes de la facultad de Farmacia y Bioquímica de UBA, para que los colegas vayan conociendo la especialidad.

Se organizó también un acuerdo entre la FFyB y el COFYBCF para realizar capacitación con certificado de buenas prácticas en toma de presión.

Con respecto a la Res. 580/2022, sobre nueva normativa para farmacia hospitalaria, por derogación de la Res. 641, referida a Farmacias en establecimientos de salud, se dictó un Seminario que fue dictado por profesionales especialistas en el tema y que participaron en la redacción de la norma y que fue coordinado por la Dra. María Rosa Smith. La nueva resolución establece que las jefaturas en establecimientos de salud serán multidisciplinarias.

Se ratifica a la Dra. Silvia Viggiola, como Directora del Departamento de Educación Continua.

Seminario: Uso de antibióticos y resistencia antimicrobiana: El 29/9, lo dictó la Dra. Ana María Martino, se explicó que la ley está vigente pero no reglamentada; se habló en el seminario que desde la prescripción, deberían cumplir con las normas vigentes, y así la farmacia recibir el duplicado cuando corresponda, de manera tal que las farmacias no se vean perjudicadas. Se despejaron dudas, el ministerio aun no comenzó la fiscalización, pero es preocupante a nivel mundial la resistencia a antibióticos.

Conferencia COFYBCF Casasco, modalidad presencial/virtual, sobre ELA: Se realizó el miércoles 5/10, en forma dual, para que haya más participación de los colegiados.

Curso de calibración y mapeo, propuesto por la comisión de Distribución y Logística, el mismo constó de tres clases, de tres horas cada una, los días 20/10, 3/11 y 10/11. El curso fue gratuito en esta ocasión.

Curso de Introducción a Cosmética de origen natural y orgánico, propuesto por la Comisión de Cosmética, se realizó los días 14/11 y 28/11 de 19 a 21 hs.; el costo es de \$2000 para colegiados, \$4000 para no colegiados.

Taller presencial para profesionales y farmacias prestadoras de la red COFYBCF, sobre Convenio Pami. Se realizó dicho taller con muy buena asistencia tanto de farmacias, como de profesionales, y se evacuaron dudas sobre el Convenio y la situación a futuro.

Cursos CASASCO, se dictaron con normalidad según lo previsto hasta fines del mes de noviembre.

Actividades previstas durante primer semestre 2023

Conferencias Casasco. Treinta y seis conferencias ya seleccionadas, las mismas están organizadas de la siguiente forma: todos los terceros miércoles de cada mes serán sólo presenciales y el resto por streaming. Inicio 05 de abril y finalización 13 de diciembre. Esta fecha está sujeta a modificación según el día seleccionado para la fiesta de fin de año del colegio. Sólo se verán publicadas hasta el mes de julio inclusive, ya que los profesionales comienzan a proyectar las actividades del segundo semestre más adelante.

Curso de Productos Médicos. Se realizará un curso de Productos Médicos a cargo de los Dres. Alejandro Vázquez y Adrián Calvento. Son 6 clases de 3 horas cada una, con evaluación final. La primera clase será por streaming, las cinco restantes presenciales. Es arancelado y se necesitan un mínimo de 25 inscriptos para que el Colegio se autofinancie.

Cosmética: La Dra. María Lía González preparará un curso para la finalización del primer semestre e inicio del segundo, así como un curso a distancia.

- **Comisiones asesoras:**

Durante la pandemia y hasta el levantamiento del ASPO, se llevaron a cabo reuniones, por zoom, de algunas de las comisiones asesoras de Sección, en su mayoría cerradas. En mayo de 2022, se convocaron a un grupo de coordinadores de las comisiones, se arribó a la conclusión de que amerita una actualización en la página del News, que a partir del levantamiento del ASPO, las reuniones debieran ser abiertas, en la medida de lo posible, también se acordó entregar periódicamente un informe de las tareas que realice cada comisión

Coordinación de comisiones. Se ratifica que la Dra. Silvia Gaeta se encargará de la coordinación de las reuniones de las comisiones.

En el mes de agosto de 2022, y ya sin restricciones por el tema pandemia, la Presidente Margarita Menéndez Llano, comenzó llevar a cabo, una serie de reuniones con algunos integrantes de las comisiones asesoras de la Sección, con la finalidad de retomar la dinámica de las reuniones de las mismas, tal como se hacía antes de la emergencia sanitaria. Entre ellas, la Dra. Estela Izquierdo, coordinadora de la Comisión de Farmacia Hospitalaria e integrante del Comité de Certificación de Especialidades de Farmacia Hospitalaria y Esterilización.

Reunión con la Dra. Nora Fitsovich, coordinadora de la Comisión de BPEM y la Dra. Laura Buttice, quien se desempeña en el laboratorio de Control de Calidad del Colegio. Se acordó fijar objetivos de trabajos para la comisión de BPEM, con el fin de lograr que los farmacéuticos elaboradores de magistrales, tengan el respaldo legal para desempeñarse con tranquilidad debido a que la legislación vigente no los avala frente a ciertos temas como los productos semi elaborados. En ese sentido, se propone retomar la elaboración de un manual de Buenas Prácticas de Elaboración de Magistrales (BPEM) basado en la Resolución 681/20 del MSN (referida a la elaboración en escala oficial del alcohol en gel y repelente para insectos), para instalar en la agenda estos temas con las autoridades. Posteriormente, el 1° de septiembre, integrantes de dicha comisión se reunieron para trabajar sobre el tema.

Reunión con las Dras. Mirian Jara y Silvina Licciardi, coordinadoras de la Comisión de Distribución y Logística, para retomar las reuniones abordando la temática de los check list de las inspecciones y también la realización de un curso de calibración y mapeo.

Reunión con el Dr. Alejandro Vázquez de la comisión de Tecnología Médica. Se hizo una reunión cerrada el 12/9 y una abierta el 26/9 con muy buena repercusión, entre los colegiados. El Dr. Vázquez y la Dra. Menéndez Llano, quién participó de dicha reunión coincidieron en que si bien ya hay un grupo de trabajo en la comisión, se acercó gente nueva con muchas inquietudes.

En el mismo sentido, para retomar actividades, se llevaron a cabo reuniones con la Dra. Rosana Bronberg, Coordinadora de la Comisión de Esterilización, con el Dr. Carlos Soria, Coordinador de la Comisión de Industria, con la Dra. María Dolores Arquímedes Morán, de la Comisión de Cosmética y con la Dra. María Laura García, de la Comisión de Emprendedores Farmacéuticos.

Se pidió a todos los Coordinadores de todas las Comisiones enumeradas, la realización de cursos para el 2023 sobre conceptos de su especialidad.

Con posterioridad a dichas reuniones iniciales con Presidencia de Sección se hicieron las siguientes reuniones:

5/10: Reunión comisión Farmacia Hospitalaria, reunión cerrada. Se prevé la realización de una reunión abierta con fecha a definir durante el mes de noviembre.

25/10: Reunión comisión de Buenas Prácticas de Elaboración de Magistrales, donde se siguió trabajando sobre la propuesta a elevar al MSN.

1/11: Reunión abierta de Comisión de Esterilización.

10/11: Reunión abierta de Comisión de Tecnología Médica

23/11: Reunión de Comisión de Emprendedores.

En diciembre de 2022, se eleva un informe a Sección de la reunión de la Comisión de Esterilización. Su Coordinadora hace un breve resumen de dicho informe y se acuerda en enviar nuevamente una nota al Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad expresando que el problema persiste, tal cual fue indicado en las notas presentadas durante la pandemia en dos ocasiones, con la finalidad de defender las incumbencias profesionales. Se propone, por iniciativa del Dr. Gaston Basile, llevar a

cabo un trabajo en conjunto con AFAM, sobre este tema, ya que también afecta a muchos profesionales nucleados en dicha asociación.

- **Actualización de Aranceles de Prestaciones Farmacéuticas**

En reunión de Sección del 5/9, se plantea la necesidad de la actualización de los aranceles profesionales, ya que la última se había realizado en marzo del 2022.

SERVICIO FARMACEUTICO	ARANCEL
Control de Tensión Arterial	\$220,00
Curación	\$600,00 + Insumos
Aplicación de Inyectables	\$600,00
Seguimiento Fármaco Terapéutico	\$600,00
Organización de Medicación	\$600,00 + Insumos
Nebulizaciones	\$600,00 (No incluye material de uso personal)
Valor Hora Profesional Farmacéutica (No incluye elementos ni materiales necesarios para la prestación)	\$2400.-

Posteriormente, en reunión del 5/12, se acuerda nueva actualización

SERVICIO FARMACEUTICO	ARANCEL
Control de Tensión Arterial	\$300,00
Curación	\$750,00 + Insumos
Aplicación de Inyectables	\$750,00
Seguimiento Fármaco Terapéutico	\$750,00
Organización de Medicación	\$750,00 + Insumos
Nebulizaciones	\$750,00 (No incluye material de uso personal)
Valor Hora Profesional Farmacéutica (No incluye elementos ni materiales necesarios para la prestación)	\$3000.-

- **Proyecto “Promoción y Difusión de la carrera de farmacia” Farmacia+ Futuro**

AUTORES: Farmacéutica Silvia I. Gaeta y Farmacéutico Roberto Cáseres Nazr

OBJETIVO: Obtención del incremento de graduados en la carrera y reconocimiento social

FUNDAMENTO: Cubrir diferentes áreas que los requiera y evitar así que los espacios sean ocupados por otras profesiones, evitar la justificación por parte de algunos empleadores de dejar puestos sin cubrir por falta de profesionales y además el aumento del número de profesionales ayudará a la integración profesional y su fortalecimiento y sin dudas colaborará en el reconocimiento social de la profesión.

DESARROLLO: Confección de artículos que podrán ser enviados a diferentes medios de distribución masiva (diarios y revistas), solicitar a los dirigentes de la institución que tengan acceso a los medios de comunicación considerando que cuando se presente la oportunidad se pueda comunicar a la población las diferentes áreas de desarrollo de la carrera de Farmacia y se podrá evaluar con tesorería la posibilidad de afiche publicitario u otro medio de difusión. También se

podría realizar a través de flyers en redes sociales y convenios con diferentes universidades en cuanto a la información a través de propuestas que se les pueda exponer a los potenciales alumnos interesados. Se tomará como referencia los datos de la Universidad de Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA: Recopilación de datos de TAD para la UBA y contactos de universidades privadas. Se aprueba por unanimidad.

Acciones posteriores: Se informa que, el director de la Revista virtual MI BARRIO, aceptó la propuesta de escribir un artículo mensual donde se expliquen las áreas de implementación del trabajo de los graduados. Luego un especialista en cada área promocionará la actividad para que sea escuchado o leído por la población en general y pueda despertar interés en el tema. Se propone que las comisiones preparen material que debería delimitarse, para que sea expuesto en medios de comunicación y también se propone la posibilidad de exponerlo en colegios secundarios. Otra idea consensuada fue hablar con el publicista y preparar un afiche, para ser exhibido en las farmacias de la Red de Farmacias profesionales. También se que mantuvieron reuniones con las universidades de Hospital Italiano, Belgrano, Maimónides y la Universidad Kennedy, con la finalidad de sumar a las universidades para el avance del proyecto.

- **Estado de Situación pagos PAMI farmacia**

En las sucesivas reuniones de Sección se informa que a lo largo de todo el período, los cobros de PAMI Farmacia se recibieron en tiempo y forma al día, en cuanto al pago de Notas de crédito y efectivo.

- **Eventos y beneficios para Colegiados**

Evento día de la niñez: Se realizó el 25/9, con gran concurrencia de colegas con hijos y nietos, el público se fue muy conforme, luego de haber participado de un espectáculo infantil y una merienda para todas las familias presentes. Se trató de un evento sin cargo para colegiados con cuota al día.

Sorteo de Becas para Congreso COFA- Rosario 2022. El COFYBCF otorgó becas para sumar a las de COFA y FARBIQ en total fueron 25.

Evento Día del Farmacéutico y Fin de año: El día miércoles 7 de diciembre se llevó a cabo el evento del día del Farmacéutico, a las 21.30 hs. en la sede del COFYBCF, con asistencia de gran número de colegiados.

Bonificación en cuota a residentes hospitalarios.

A los residentes colegiados, que se encuentren en categorías superiores a voluntarios, se les otorgara una bonificación en su cuota del 27.3% y, el cambio a la categoría de voluntarios con presentación de certificado anual para verificar que sigan siendo residentes.